



SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA: 7/7/21 HORA: 10:49  
RECIBIDO POR: Juana Jiménez

## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*José del Castillo Saviñón*  
Senador Provincia Barahona

07 de julio del 2021

Honorable

**EDUARDO ESTRELLA**

Presidente del Senado de la República

Su despacho. –

**Vía:** Jose Carrasco

Secretaria General Legislativa

Honorable Señor Presidente:

Por medio de la presente, luego de extenderle un afectuoso saludo tengo a bien, remitirle la resolución siguiente, a los fines de iniciar el proceso legislativo correspondiente para su aprobación.

- Resolución que solicita al Presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Juan Pablo Uribe, el cumplimiento del Decreto del Congreso Nacional, Número 2769, del 27 de junio de 1889, declarando solemnemente día de Duelo Nacional, el 4 de julio de cada año, debiéndose conmemorar esa fecha el día 3 del mismo mes, en honor a los mártires de la Restauración, fusilados en la ciudad de San Juan de la Maguana, actual ciudad cabecera de la provincia de San Juan.

Agradecido de antemano por la atención prestada a la presente, se despide de usted con sentimientos de mí más alta estima,

Muy atentamente,

  
**Lic. José Del Castillo Saviñón**  
Senador



**Palacio del Congreso Nacional, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón  
y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. Tel.: 809-532-5561, Exts: 5164 /5163  
E-mail: j.delcastillo@senado.gob.do / www.senado.gov.do**